



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

a esta Ciudad en el de Castilla, y otros Tribunales, y
expedientes gubernativos en la Contaduría de propios
por la correspondiente al año pasado de setecientos
setenta y dos, de que dio la última Cuenta, y pare
ociendo la Data, a quatro mill trescientos noventa
y siete y veinte y dos mrs. vellon que con feridos contra
mill del Cargo resulta deberse a dho Agente mill tres
cientos noventa y tres reales, y veinte y dos mrs. encua
vista y de la Carta que escribe al Sr. D. Joseph Nu
biza Comisario de Correspondencias para que vele a
bone el Alcapite, y dos mill reales mas para el regim.
de los Pleitos, Acordó la Ciudad se le paguen los mill tres
cientos noventa y siete y veinte y dos mrs., y nuebam.
se le libren mill reales mas, para lo qual pare to
ala Junta de propios con testimonio de este Agg.
to

En este Ayuntamiento se ha visto una Certificación dada
por el Administrador de la Cofradía de esta Ciudad, por
la q. Conotta haber Importado los Pleitos y Cartas que
ha trivido el año proximo pasado a vi de Madrid, Murcia,
y Andalucía, el Sr. D. Joseph Garcia Sarmiento Re
gidor y Comisario de Correspondencias de esta Ciudad
trescientos setenta y ocho y siete y veinte y de Aparta
to áviendo a trescientos ochenta y ocho, encua vista
Acordó pare ala Junta de propios para su libranza
to

En este Ayuntamiento se ha visto la Cuenta dada por viñas
Hermanos, vecinos y del Comercio de esta Ciudad
de

